Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 Minga Guazú *C.C. Nº 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mail: agronomia1@yahoo.com*

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA UNE

Referencia: LLAMADO "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES VARIAS" CON I.D. Nº 242.352 EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA

En la ciudad de Minga Guazú, a los diez días del mes de julio del año dos mil doce, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 55º al 66º del Decreto 21.909/03; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

El presente informe cuenta con los siguientes documentos (Art.64 decreto/21909/03):

Acta de Apertura.
Tabla comparativa de precios
Análisis comparativo de cumplimiento de ofertas.
Recomendación final
Lugar y fecha de elaboración, y
Firma de Comisión

Para el efecto la comisión ha realizado los siguientes procesos:

a- Llamado a Contratación Directa:

La presente Evaluación corresponde al llamado con I.D. Nº 242.352 del Programa Anual de Contrataciones (PAC.) 2012 de la Facultad de Ingeniería Agronómica de UNE, referente al MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES VARIAS, según las especificaciones técnicas, económicas y de calidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El proceso de llamado fue comunicado a la DNCP, y emitido en el Portal de Internet, con el identificador Nº 242.352, según los plazos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

b- Recepción y Apertura de Sobres:

El acto de Recepción y Apertura de Ofertas, se realizó conforme a la fecha y hora indicadas en la Nota de Invitación. Del acto de apertura participaron los responsables de la Unidad Operativa de Contrataciones y los representantes de las empresas SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L. y OMEGA INGENIERIA S.R.L. Se leyeron los montos totales ofertados.

c- Método de Evaluación Utilizado:

La evaluación de ofertas se realizó conforme el Art. 61º de la Ley 2051. Se verificaron primeramente las documentaciones presentadas. Se estudió su especificación técnica, calidad y procedencia del bien, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para el cumplimiento del contrato, garantía, etc.; y así sucesivamente.

Financiamiento **FF. 30 Recursos Institucionales** por un total de **Gs. 14.010.000 (Guaraníes catorce millones diez mil)**

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

Comisión de Evaluación:

Lic. Edgar Bael
Miembro Comité

d- Análisis de los documentos:

DOCUMENTOS	INGENIERO ASUNCION ARGUELLO	SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.	OMEGA INGENIERIA S.R.L.
• Formulario de oferta, debidamente completado y firmado.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Art. 40 y de integridad Art. 20 inc. "w", o constancia SIPE, con el documento ACTIVO.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
• Declaración Jurada del Menor según Resolución DNCP 941/10 o constancia SIPE, con el documento ACTIVO.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
• Constancia SIPE	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
• Declaración Jurada conforme a lo establecido en la Ley 4558/11	*No presenta*	*Cumple*	*Cumple*

e- Análisis de las Ofertas:

El análisis económico y técnico de las ofertas arroja las siguientes observaciones:

Empresa	Monto s/ cuadro comparativo	Monto a ser Adjudicado	Obs.:
INGENIERO ASUNCION ARGUELLO	GS. 24.000.000	GS. 24.000.000.-	Cumple con los requisitos.
SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.	GS. 23.800.000	GS. 23.800.000	Cumple con los requisitos.
OMEGA INGENIERIA S.R.L.	GS. 14.010.000	GS. 14.010.000	Por cumplir con todos los requisitos y por presentar la oferta más baja se recomienda la adjudicación de la presente empresa.

POR LO EXPUESTO:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contratación Directa para la PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES; recomienda:

a- Adjudicar a la empresa **OMEGA INGENIERIA S.R.L.** para el presente llamado, por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones considerando las observaciones y fundamentaciones más arriba mencionadas, y atendiendo a la disponibilidad presupuestaría para el presente llamado en el **RUBRO 240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES** de la Fuente de